



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 - Cercedilla - Madrid. - Telfs. 91 852 57 40 Fax 91 852 22 00  
www.cercedilla.es - email: educación@cercedilla.es

### CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

---

## PLAN DE ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL COVID-19

La **Organización** tiene diseñado un minucioso plan de adecuación de las actividades al COVID-19, estando a disposición de los/las participantes y sus familias o tutores legales con carácter previo al inicio de la actividad.

### I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

a) *Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.* - Los protocolos desarrollados por la Asociación La Sierra Educa serán accesibles al público en la página web [www.lasierraeduca.es](http://www.lasierraeduca.es) y/o enviados por correo electrónico a las familias de los/las participantes.

- Además, se llevará a cabo un envío individualizado de estos mismos protocolos a cada uno de los monitores y al personal de la organización de los campamentos.

- Obligatoriedad de entrega del “**Documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento firmado**” de cada uno de los/las participantes.

Con anterioridad al inicio del campamento, se realizarán varias acciones informativas:

b) *Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.*

Estas se expondrán de manera extensa en los apartados posteriores.

c) *Medidas de control y prevención tras la actividad.*

En el caso de que el participante presente síntomas o fuese diagnosticado como positivo de COVID-19 en los 14 días siguientes a la terminación de la actividad, los padres/madres o tutores deberán comunicar al correo electrónico [educación@cercedilla.es](mailto:educación@cercedilla.es) dicha circunstancia, con el fin de que ésta proceda a informar al resto de familias de los demás participantes asistentes.

### II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

a) *Medidas específicas para los participantes.*

#### ● Lavado de manos

Los/las participantes deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida. Se entrenará a los niños en la técnica del lavado de manos efectivo.

#### ● Mascarillas

El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas mayores de seis años.

Tanto los monitores como los/las participantes se asegurarán de llevar siempre consigo una mascarilla limpia. En la práctica de deporte intensa o en la ingesta de alimentos y bebidas, no es necesario el uso de mascarillas, manteniéndose las distancias de seguridad.

La Organización equipará a sus monitores con mascarillas higiénicas de un solo uso. Los/las participantes deberán traer sus mascarillas higiénicas: una por día, más una de repuesto.

La entidad organizadora de la actividad contará siempre con una dotación de mascarillas para los participantes y los monitores, para proporcionar en casos necesarios excepcionales.

- **Gel hidro-alcohólico**

Cada monitor dispondrá de un bote con gel. En caso de necesidad, se podrá hacer uso de este con inmediatez.

Además, como en otros puntos del documento se expone, habrá gel en la instalación según las guías normativas.

#### ***VI. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.***

Se ventilarán las instalaciones interiores 3 veces al día un mínimo de 10 minutos por ventilación. El mantenimiento de los sistemas de climatización debe ser el habitual y acorde a la normativa.

Se garantizará la desinfección de aquellas superficies de uso más común como los pomos de las puertas, las barandillas de las escaleras, bandejas de comida, fuentes de agua, etc. Las mesas de las aulas se limpiarán y desinfectarán después de las actividades y de las comidas, respectivamente.

Se tratará de que en el desarrollo de las actividades no se comparta material o equipamiento. En el caso de que esto fuera necesario, el material empleado en las diferentes actividades no podrá ser compartido entre diferentes participantes si no se hace una desinfección después de su uso. Cada aula o espacio de desarrollo de las actividades contará con un bote de gel hidroalcohólico y toallas de papel desechables, junto con una papelería de pedal.

No se podrán utilizar los secamanos de aire que pueda haber en las instalaciones.

#### ***VII. Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria.***

Cuando se hagan excursiones habrá que evitar que los participantes compartan la comida y la bebida (alimentos, botellas, cantimploras...) que serán de uso individual o desechables. Se contará con material extra de este tipo para afrontar pérdidas y rotura de los que lleven las personas participantes.